

## **Cambio de casa con asistencia continua de vales, dentro y fuera de la ciudad de Mesa**

Uno de los beneficios del programa (Sección 8) es la facilidad de cambiarse de casa con asistencia de vales de vivienda. Es de gran importancia saber lo que está permitido y lo que no puede hacer, una vez inscrito en el programa.

Existen dos opciones para cambiarse de casa cuando recibe asistencia continua:

### **Cambios dentro de los límites de la ciudad de Mesa**

Las familias participantes tienen la posibilidad de cambiarse de casa al término del contrato inicial de 12 meses.

- Llenar el formulario [“Aviso de intención de desalojo de vivienda \[PDF\]”](#) entre un plazo de 30 y 60 días antes de mudarse de la unidad actual.
- El especialista en vivienda le entregará la documentación necesaria incluyendo el vale, solicitud de aprobación de arrendamiento (RFTA), registro de búsqueda y “Cómo saber el monto de alquiler que debo buscar”.
- Buscar una vivienda dentro de las especificaciones.
- Presentar la solicitud RFTA en nuestra oficina, junto con un acuerdo de contrato (sin firmar).
- Todas las solicitudes RFTA deben presentarse en nuestra oficina a más tardar el día 20 de cada mes, para dar tiempo a realizar la inspección y preparar la documentación.

### **Cambio a otra jurisdicción (también conocido como Portabilidad)**

La Portabilidad del Vale de elección de Vivienda permite cambiarse fuera de los límites de la ciudad de Mesa. Es elegible para recibir portabilidad si vivía en la ciudad de Mesa cuando solicitó por primera vez asistencia de vales de vivienda, o si ha habitado la vivienda actual por más de 12 meses bajo el programa HCV.

Si es elegible, podrá cambiarse a cualquier parte del país que cuente con un programa HCV. Sin embargo, cada agencia de vivienda posee sus propias reglas. Por ejemplo:

- Diferentes estándares de pago (el monto de alquiler permitido para una vivienda).
- El tamaño de las habitaciones podría variar.

#### **INSTRUCCIONES**

[Proceso de cambio con Portabilidad \[PDF\]](#)



## Requisitos:

1. Llenar el formulario [“Aviso de intención de desalojo de vivienda \[PDF\]”](#) entre un plazo de 30 y 60 días antes de mudarse de la unidad actual.
2. Llenar el formulario de [Solicitud de portabilidad \[PDF\]](#) incluyendo la información de contacto de la Autoridad de Vivienda de donde desea mudarse.
3. El especialista en vivienda le dará la documentación de portabilidad y le pedirá firma el vale de portabilidad.
4. El especialista en vivienda enviará toda la documentación requerida a la Autoridad de Vivienda que lo recibirá.
5. Deberá ponerse en contacto con la Autoridad de Vivienda receptora para programar una cita.

## Lista de la Autoridad de Vivienda

## Cambio a la ciudad de Mesa desde su jurisdicción actual (también conocido como Portabilidad)

Una vez que se solicita la portabilidad de su Autoridad de Vivienda (HA) actual, enviarán su documentación a la Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Mesa (MHA).

Confirme con su actual autoridad de vivienda el envío de documentación. Llame a nuestra oficina, al 480-644-3536 para programar una sesión informativa en la que recibirá la documentación de búsqueda.

Por favor, tome en cuenta que:

- Sólo celebramos sesiones informativas de cambios los martes por la mañana y por tarde.
- Es posible que necesitemos documentación adicional antes de la sesión informativa.
- Los paquetes de portabilidad con vales con una caducidad menor a 30 días NO serán aceptados. Póngase en contacto con su autoridad de vivienda y solicite que la validez de éstos sea extendida si es necesario.
- Es posible que nuestra autoridad de vivienda tenga políticas distintas a su autoridad de vivienda actual. Por ejemplo:
  - Estándares de pago (el monto de alquiler permitido para una vivienda)
  - Tamaño de las habitaciones asignadas a la familia.

## INSTRUCCIONES [PDF]

Para adaptaciones, tales como braille, letra grande o traducción, favor de comunicarse al departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Mesa, al (480) 644-3536. Las personas con discapacidades auditivas pueden llamar a AzRelay 7-1-1.

Si necesita información en español favor de llamar al 480-644-3536.

